

Suplente del Secretario:

Don José Ramon Fernández-Baldor Trueba. Inspector Técnico de Trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. f.
Madrid, 6 de septiembre de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se desestiman peticiones y reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir 21 plazas de Auxiliares administrativos en dicho Instituto.

Vistas y examinadas las peticiones y reclamaciones formuladas contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada para cubrir en este Instituto 21 plazas de Auxiliares administrativos, lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 de mayo, y rectificada posteriormente por Resolución de 1 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 4 de julio.

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

1.º Desestimar las peticiones de los solicitantes que seguidamente se relacionan, por no existir base legal alguna conforme a la cual pudieran ser atendidas sus solicitudes, las cuales, según queda dicho, no son reclamaciones, sino meras peticiones:

- D.ª María del Pilar Gutiérrez Sánchez.
- D.ª María Soledad Morlans Martín.
- D.ª María del Pilar Salgado Arranz.
- D. Miguel Angel Salinas Alonso.

2.º Desestimar, asimismo, las reclamaciones formuladas por los señores que seguidamente se relacionan por cuanto, a pesar de lo razonado de sus instancias, no pueden desvirtuar el hecho de ser interinos en vez de funcionarios de carrera, como exige la base 1.1. de la convocatoria:

- D. Victoriano Adeva Miguel.
- D. Emilio Aparicio Sentoyo.
- D. Ramiro García Gómez.
- D. Javier Jiménez Arribas.
- D. Juan Manuel Ruiz Fernández.
- D. José Luis Sancho Núñez.
- D. Mariano San Romualdo Agojas.

3.º Elevar, en consecuencia, a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 4 de julio del corriente año.

Contra la presente Resolución podrán los interesados, de acuerdo con lo previsto en la base 4.6 de la convocatoria, interponer ante esta Presidencia recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del IRYDA.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Ayudante 2.º del servicio de Vías y Obras de este Organismo provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 198, de fecha 29 de agosto de 1973, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer, mediante concurso de méritos, una plaza de Ayudante 2.º del servicio de Vías y Obras de este Organismo provincial, según convocatoria aprobada por el Pleno de la Corporación provincial, en sesión de 31 de julio último.

Las instancias para tomar parte en dicho concurso deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y cuya presentación se hará en la Secretaría General de la Corporación en horas normales de oficina y debidamente reintegradas, con los méritos que cada uno alegue mediante documentos fehacientes.

Pontevedra, 29 de agosto de 1973.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—6.172-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se hace pública la composición del Tribunal nombrado para juzgar la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de taquígrafo.

A tenor de las disposiciones vigentes sobre oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se anuncia a continuación la composición del Tribunal nombrado para juzgar la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de taquígrafo, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, según anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a los días 23 de febrero y 19 de marzo del presente año, respectivamente.

Presidente: Don Antonio Fernández Enriquez, Diputado de la Corporación Provincial de Santander, Presidente de la Comisión de Personal de la misma.

Vocales: Ilustrísimo señor don Bolarmino García García, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Odón Soto-Añoro, Catedrático de la Escuela de Estudios Empresariales, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Ricardo Alonso Fernández, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Santander.

Secretario: Don Victor Manuel Luna Lastra, Jefe de Negociado de la Corporación provincial de Santander.

Se hace público que el Tribunal designado para juzgar los méritos de los aspirantes a la oposición se constituirá, a tal efecto, en el Palacio de la Diputación provincial de Santander, a las once horas, del día 25 de septiembre del presente año.

Santander, 1 de septiembre de 1973.—El Presidente en funciones, Jesús Collado Soto.—El Secretario general, Ricardo Alonso Fernández.—6.179-E.

RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 95, de 8 de agosto último, inserta las bases de la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo de esta excelentísima Mancomunidad, dotadas con el grado retributivo 13 de la Ley 108/1963, emolumento básico anual de 73.260 pesetas y 36.830 pesetas de indemnización de residencia, dos pagas extraordinarias y demás complementos autorizados a la Corporación para este personal.

Los que deseen tomar parte en la oposición dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor Presidente de la Mancomunidad, presentándolas en la Secretaría General dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno, el Presidente, Leocadio Oramas Tolosa.—6.197-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Marbella referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social de la plantilla de esta Corporación.

Habiéndose producido error material en la redacción de las bases que han de regir la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social de la plantilla de esta Corporación, precisamente en la base segunda de la convocatoria, apartado a); se hace pública la modificación consiguiente que una vez rectificada queda de la siguiente forma:

«Segunda.—a) Ser español y tener dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco.»

Como consecuencia de esta modificación, el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición, empezará a regir a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Marbella, 29 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.171-E.